

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

FECHA ELABORACIÓN FORMATO	ELABORO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
JUNIO 15 DE 2017	ARQ. NANCY CARREÑO	ABRIL 15 DE 2019

ARENA SILICEA & ARQUITECTOS SAS, en cumplimiento de lo definido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 relacionado con la Protección de Datos Personales define su Política de Datos Personales.

1. GENERALIDADES

1.1. Dato personal:

Es cualquier información vinculada o que se pueda asociar con una o varias personas naturales determinadas cómo lo pueden ser el nombre, edad, sexo, estado civil, domicilio, estrato, etc.

Los anteriores datos pueden ser almacenados física o electrónicamente y por consiguiente ser tratados de manera electrónica o manual.

1.1.1. La Ley 1266 de 2008 define los siguientes tipos de datos de carácter personal:

- a) Dato privado: Es la información que nos identifica, refiriéndose a datos de carácter personal e íntimo que son de reserva de la persona.
- b) Dato semiprivado: No tiene naturaleza íntima, ni reservada, ni pública y cuya divulgación puede interesar no solo al titular sino a un determinado grupo de personas cómo los datos financieros y crediticios según el caso.
- c) Dato público: No tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y la divulgación puede interesar o no solamente al titular sino a determinados sectores de la sociedad. Es el dato calificado como tal según los mandatos de la Ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva y lo relacionad con el estado civil de las personas.
- d) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;



NIT. 830.074.867-7

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CODIGO
PDP 15-19
VERSION 2

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

FECHA ELABORACIÓN FORMATO	ELABORO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
JUNIO 15 DE 2017	ARQ. NANCY CARREÑO	ABRIL 15 DE 2019

- e) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- f) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinable.
- g) Responsable del Tratamiento de Datos: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

1.1.2. También la Ley contempla los siguientes:

- a. Responsable del Tratamiento de los Datos:

ARENA SILICEA & ARQUITECTOS SAS por sí misma o por asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o tratamiento de datos de acuerdo a la Ley es Responsable del Tratamiento de Datos Personales contenido en su base de datos.

- b. Encargado del Tratamiento de Datos:

Puede una persona natural o jurídica privada ó publica por si misma o por asocio con otros podrá realizar el Tratamiento de sus datos personales a través de terceros.

2. MANEJO DE DATOS

La información suministrada relacionada con los datos personales a ARENA SILICEA & ARQUITECTOS SAS acepta de manera previa y expresa que sus datos sean recolectados, almacenados, manipulados de acuerdo a dispuesto por la Ley.

2.1. Autorización para darle a sus datos el siguiente manejo:

- a. Clasificarlos, ordenarlos y almacenarlos en archivos seguros.

REVISO :

N.C.

EDICION :

01

PAGINA

2

DE

7



NIT. 830.074.867-7

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CODIGO
PDP 15-19
VERSION 2

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

FECHA ELABORACIÓN FORMATO	ELABORO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
JUNIO 15 DE 2017	ARQ. NANCY CARREÑO	ABRIL 15 DE 2019

- b. Garantizar que la información suministrada sea veraz, completa, exacta, actualizada y que se pueda comprobar y validar.
- c. La Información será manejada de manera interna y comercial.
- d. Participar la información a terceros con los cuales se pueda contratar el almacenamiento, administración y Tratamiento dentro de los términos legales.
- e. Conceder el acceso a terceras personas (Organismos de control del Estado).

3. RESPONSABILIDADES DEL MANEJO DE DATOS

- a. Garantizar al titular en todo momento el pleno ejercicio del derecho de Habeas Data.
- b. Informar al titular de la información sobre la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización entregada.
- c. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la citada Ley, copia de la respectiva autorización otorgada.
- d. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- e. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.

4. DERECHOS DE LOS TITULARES

La Ley 1581 de 2012 establece que los Titulares de los datos personales tendrán los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Manejo del Tratamiento de datos. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Ser informado por el Responsable del Tratamiento de datos previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

REVISO :

N.C.

EDICION :

01

PAGINA

3

DE

7

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

FECHA ELABORACIÓN FORMATO	ELABORO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
JUNIO 15 DE 2017	ARQ. NANCY CARREÑO	ABRIL 15 DE 2019

- c. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- d. Presentar ante ARENA SILICEA & ARQUITECTOS SAS quejas por infracciones a lo dispuesto en la citada ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando ARENA SILICEA & ARQUITECTOS SAS haya determinado que en el Manejo el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.

5. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

ARENA SILICEA & ARQUITECTOS SAS, como encargado y responsable del Manejo de Datos se obliga a cumplir con lo consagrado en los artículos 17 y 18 de la Ley 1581 de 2012:

5.1. Artículo 17. Los Responsables del Tratamiento:

Deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.



NIT. 830.074.867-7

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CODIGO
PDP 15-19
VERSION 2

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

FECHA ELABORACIÓN FORMATO	ELABORO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
JUNIO 15 DE 2017	ARQ. NANCY CARREÑO	ABRIL 15 DE 2019

- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

5.2. Artículo 18. Deberes de los Encargados del Tratamiento.

Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley.
- d) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.

REVISO :

N.C.

EDICION :

01

PAGINA

5

DE

7

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

FECHA ELABORACIÓN FORMATO	ELABORO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
JUNIO 15 DE 2017	ARQ. NANCY CARREÑO	ABRIL 15 DE 2019

- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley.
- f) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley;
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Parágrafo. En el evento en que concurren las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

6. PROCEDIMIENTO

En ejercicio de sus derechos constitucionales y legales ARENA SILICEA & ARQUITECTOS SAS, dispone para el titular de datos personales entregados a nuestra empresa los siguientes procedimientos:

6.1. CONSULTAS

Los titulares de los Datos Personales pueden consultar la información personal suministrada y que permanezca en nuestras bases de datos en un tiempo máximo de ocho (8) días hábiles desde el recibo de la misma solicitud en la Calle 25 # 99 – 56 o al correo electrónico: info@arenasilicea.com suministrando una dirección a donde remitamos lo solicitado.

REVISO :	N.C.	EDICION :	01	PAGINA	DE	6	7
----------	------	-----------	----	--------	----	---	---

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

FECHA ELABORACIÓN FORMATO	ELABORO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
JUNIO 15 DE 2017	ARQ. NANCY CARREÑO	ABRIL 15 DE 2019

6.2. RECLAMO

Si el titular de los datos personales considera que la información que aparece en nuestra base de datos debe ser corregida, actualizada o debe suprimirse algún dato o si advierte incumplimiento de parte de la empresa ARENA SILICEA & ARQUITECTOS SAS, puede expresar su reclamo de la siguiente manera:

- a. Por medio de solicitud escrita que contenga nombre completo, identificación, dirección, con una descripción de lo sucedido y que explique su reclamo acompañado de documentos que contengan la información verdadera.
- b. Una vez recibido el reclamo se incluirá en la base de datos un texto que dirá "Reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término menor a tres (3) días hábiles. Manteniéndose hasta que el Reclamo sea atendido.
- c. El término máximo para atender un Reclamo, será de quince (15) días hábiles contados a partir del día del recibo de la mismo.